



Guadalajara, Jalisco; a 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro

**VISTOS.-** Para resolver los autos de la solicitud de acceso a la información folio **140280524000324** remitida vía Plataforma Nacional de Transparencia, por la Secretaría de la Hacienda Pública, el día 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 24 veinticuatro de octubre del año en curso, se recibió de manera oficial la solicitud de acceso a la información folio **140280524000324**, misma que se registra para su trámite bajo número de expediente **SAIP.-374/2024-SISAI**.
- 2.- Mediante oficio número **UT/TJAJAL/248/2024** se requirió la información a la Coordinadora de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- 3.- Con número de oficio **CEP/157/2024**, la Coordinadora de Estadística y Planeación dio respuesta a la solicitud que nos ocupa.

Asimismo, atendiendo a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I.- Esta autoridad es competente para conocer y resolver la presente solicitud información, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° párrafo tercero, 9° y 15° fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 24.1 fracción XXI, 25, 26, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86.1, 87 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 3 y 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- II.- La Unidad de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública, y tiene entre otras atribuciones, la de recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública, en términos de lo previsto en los artículos 31.1 y 32.1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, esta Unidad de Transparencia genera respuesta en los términos que refiere el área generadora y/o resguardante de la información acorde a sus facultades y atribuciones.





III. Derivado de las manifestaciones realizadas por el área requerida, del número de oficio **CEP/157/2024**, la respuesta a la solicitud que ahora nos ocupa, es en sentido afirmativo.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene a bien emitir los siguientes:

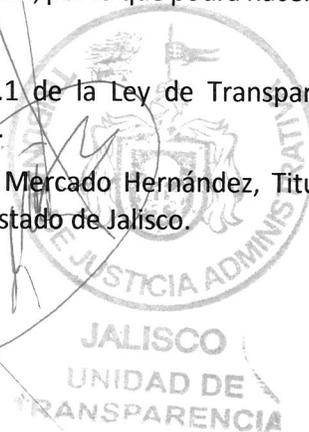
### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se determina como AFIRMATIVA la respuesta a la presente solicitud de acceso a la información, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en términos del número de oficio **CEP/157/2024**, remitido por la Coordinadora de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismo que se anexa al presente; así como de conformidad al considerando III.

**SEGUNDO.-** El solicitante cuenta con el Recurso de Revisión, previsto en los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo objeto es la revisión de las resoluciones de los sujetos obligados sobre la procedencia de las solicitudes de información pública por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que podrá hacer uso de dicho recurso conforme a la normatividad en cita.

**TERCERO.-** Notifíquese en los términos del artículo 84.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo acordó y firma la Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.







Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

*Sin anexo*  
04 NOV 2024  
12:56 hrs  
**RECIBIDO**

000203



Coordinación  
de Estadística  
y Planeación.

Oficio: CEP/157/2024.

Guadalajara, Jalisco a 04 de noviembre de 2024.

**LIC. LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.  
PRESENTE

Por este conducto, atendiendo a su oficio **UT/TJAJAL/248/2024**, relativo a la solicitud de información **SAIP. 374/2024-SISAI**, en la que solicitan la siguiente información:

*“Por favor proporcionar la cantidad de juicios promovidos en contra de las tasas progresivas aplicada en el pago del predial. Cuantos se han resuelto. Cual ha sido la sentencia recaída a los asuntos resueltos. Y cuales han sido los agravios manifestados.”*

Me permito informar que respecto a la cantidad de los juicios promovidos donde se señala como acto impugnado el impuesto predial los podrá consultar en los reportes estadísticos por Sala Unitaria y de manera mensual, estos datos estadísticos se encuentran a disposición del público en general en el sitio de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que pueden ser consultados, reproducidos o adquiridos en la liga electrónica Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco - Estadística ([tjajal.gob.mx](http://tjajal.gob.mx)); al abrir el portal de internet deberá posicionarse en la pestaña denominada “Servicios en Línea” y dar clic en el apartado Estadísticas, seleccionando el año de interés, podrá encontrar una tabla organizada por mes, Sala Unitaria o Ponencia, al dar clic en la opción deseada se desplegará un documento en formato PDF, en el que podrá encontrar la estadística mensual de cada Sala Unitaria y Ponencia, tal como se muestra en la imagen siguiente:



tjajal.gob.mx/visitadema-estadisticas/estadisticas/2019

AVISO DE PRIVACIDAD

Inicio El Tribunal Servicios en Línea Sesiones Transparencia Licitaciones Tesis y Jurisprudencias

Anteriores 2019 2020 2021 2022 2023

**Salas Unitarias - 2019**

Sala	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Sala I	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Sala II	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Sala III	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Sala IV	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Sala V	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Sala VI	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Concentrado Unitarios	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄

**Sala Superior - 2019**

Sala	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ponencia I SS	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Ponencia II SS	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄
Ponencia III SS	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄

Por lo que ve a las resoluciones de dichos expedientes, podrá consultar la versión pública de las sentencias emitidas en las que se señale como acto impugnado impuesto predial, estos datos se encuentran a disposición del público en general en el sitio de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que pueden ser consultados, reproducidos o adquiridos en la liga electrónica [Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco - Sentencias \(tjajal.gob.mx\)](http://Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco - Sentencias (tjajal.gob.mx)); al abrir el portal de internet deberá posicionarse en la pestaña denominada "Servicios en Línea" y dar clic en el apartado Sentencias Definitivas, seleccionando el rubro del acto reclamado, podrá encontrar una lista desplegable en la que deberá señalar IMPUESTO PREDIAL, al dar clic en la opción filtrar, se desplegará la lista de los expedientes con sentencia de ese rubro, organizados por Sala Unitaria, al final de cada uno al dar clic en [Documento](#), se abrirá un documento en formato PDF, en el que podrá encontrar la versión pública de la sentencias dictada dentro del expediente seleccionado, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco



Coordinación  
de Estadística  
y Planeación.

www.tjal.gob.mx/sentencias

ANNO DE PRIVACIDAD

Inicio EL TRIBUNAL SERVICIOS EN LÍNEA SESIONES TRANSPARENCIA LICITACIONES TESIS Y JURISPRUDENCIAS

### Sentencias Definitivas

VOTOS PARTICULARES

Expediente: Expediente Fecha Expediente: Fecha Expediente  
 Fecha Exp. Inicio: Fecha de expediente inicio Fecha Exp. fin: Fecha de expediente fin  
 Sala: {sala} Rubro del acto reclamado: IMPUESTO PREDIAL **Filtrar**

FECHA EXPEDIENTE	FECHA CAUSA ESTADO	EXPEDIENTE	SALA	ACTO RECLAMADO	DOCUMENTO
13/02/2018	13/07/2018	0413/2018	V	IMPUESTO PREDIAL	Documento
27/04/2017	12/09/2018	0289/2017	I	IMPUESTO PREDIAL	Documento
08/14/2018	02/03/2018	2317/2018	I	IMPUESTO PREDIAL	Documento
23/02/2018	14/08/2018	0497/2018	V	IMPUESTO PREDIAL	Documento
08/08/2017	27/03/2018	2138/2017	VI	IMPUESTO PREDIAL	Documento
17/02/2016	31/08/2018	0166/2016	SSUP	IMPUESTO PREDIAL	Documento
10/04/2017	25/08/2018	1108/2017	V	IMPUESTO PREDIAL	Documento
23/06/2017	13/09/2018	0902/2017	SSUP	IMPUESTO PREDIAL	Documento
12/03/2018	06/08/2018	0672/2018	V	IMPUESTO PREDIAL	Documento
08/02/2017	29/05/2017	0381/2017	V	IMPUESTO PREDIAL	Documento
03/02/2017	05/06/2018	0340/2017	VI	IMPUESTO PREDIAL	Documento

La información se entrega en el estado que se encuentra, de conformidad con el artículo 87, puntos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Firmado digitalmente por LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO  
 DN: cn=LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, gn=LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, c=MX, Mexico, l=MX, Mexico, o=TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ou=COORDINACION DE ESTADISTICA Y PLANEACION, e=lizette.sandoval@tjal.org  
 Ubicación:  
 Fecha: 2024-11-04 11:44:06:00

**LIC. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO**  
 Coordinadora de Estadística y Planeación.

